Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 17 FEB 2011

VISTO el expediente Nº 2159-3396/11 mediante el cual la Secretaría de Turismo propicia el cese de Rodrigo YCAZA en el cargo de Director de Diseño y Comunicación y la designación en dicho cargo de María Julia Molano, a partir del 1 de enero de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que Rodrigo YCAZA fue designado en el cargo de Director de Diseño y Comunicación a partir del 11 de diciembre de 2007 mediante Decreto Nº 257/08, cuya copia certificada obra a fojas 3/7, y por Decreto 1179/09 (fojas 8/18) fue limitado y designado nuevamente en el cargo, dado que dicha unidad orgánica pasó a depender de otra de diferente denominación, atento la aprobación de la nueva estructura orgánico funcional de la Secretaría de Turismo (Decreto Nº 3977/08);

Que por razones de reorganización administrativa se propone a María Julia MOLANO como Directora de Diseño y Comunicación a partir del 1 de enero de 2011, deviniendo necesario el cese en el cargo de Rodrigo YCAZA , a partir de la fecha antes mencionada;

Que María Julia MOLANO, de acuerdo obra en estas actuaciones, reúne las condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo para el cual ha sido propuesta;

Que dichos movimientos se enmarcan dentro de los alcances de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que atento la designación que se propicia surge la necesidad imperiosa de recurrir a un mecanismo de excepción del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Disponer en Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 16, SECRETARÍA DE TURISMO, a partir del 1 de enero de 2011, de acuerdo a lo normado en el artículo 107 de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y Decreto Reglamentario Nº 4161/96, el cese en el cargo de Director de Diseño y Comunicación dependiente de la Dirección Provincial de Promoción Turística, de Rodrigo YCAZA (D.N.I. Nº 23.014.792, Clase 1975), quien fuera designado de conformidad a los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a partir del 11 de diciembre de 2007 mediante Decreto Nº 257/08 y limitado y designado nuevamente por Decreto Nº 1179/09, de acuerdo a lo consignado en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º. Designar en Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Auxiliar 16, SECRETARÍA DE TURISMO, a partir del 1 de enero de 2011, en el cargo de Directora de Diseño y Comunicación dependiente de la Dirección Provincial de Promoción Turística, a María Julia MOLANO (DNI. Nº 26.601.890, Clase 1978), de conformidad a los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Exceptuar la designación dispuesta en el artículo 2° de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

REGISTRO OFICIAL Provincia de Buenos Aires

DECRETO N° 107

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires